

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17752 LEÓN

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección Primera 188/2011, se ha dictado en fecha 27 de abril de 2012 Auto Declaración Concurso del deudor "Edificaciones Catedral 2002, S.L.", con CIF número B-24400742, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Maestro Odón Alonso, número 3, entresuelo izquierda, de León.

2.º La Administradora única de la concursada queda suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de aquella, siendo sustituida en ellas por la administración concursal.

3.º Se ha designado, como Administrador concursal al auditor de cuentas don Lázaro Barrientos Santos, con DNI número 09.723.888V, mayor de edad, con domicilio profesional en plaza de Colón, número 17, bajo, de León, y teléfono 987 87 57 99, y correo electrónico catedral2002@auditas.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

León, 22 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120038560-1